

**DOÑA NIEVES ARELI MEDINA GONZÁLEZ, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL  
AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE.**

**CERTIFICO:** que por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2026, se adoptó el siguiente acuerdo:

**9.- PROYECTO “REPAVIMENTACIÓN CAMINO DE LA ERMITA.  
TRAMO 3”.**

VISTO el proyecto técnico denominado “REPAVIMENTACIÓN CAMINO DE LA ERMITA. TRAMO 3”, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 213.512,76 €, redactado por la Arquitecta municipal doña Mayra Beatriz Rodríguez Herrera.

La Junta de Gobierno de 300326, en uso de las facultades que, en su caso, le fueron delegadas tanto por el Pleno en sesión de fecha 28 de junio de 2023, como por la Sra. Alcaldesa mediante Decreto 327/2023, de 290623, y en este mismo acto, adoptó por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el documento definitivo del proyecto denominado REPAVIMENTACIÓN CAMINO DE LA ERMITA. TRAMO 3.

SEGUNDO. Someter el documento definitivo del Proyecto denominado REPAVIMENTACIÓN CAMINO DE LA ERMITA. TRAMO 3 a información pública por el periodo de VEINTE DÍAS mediante anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia.

Y para que conste, a los efectos oportunos, de orden y con el V.º B.º de la Sra. Alcaldesa doña Yaiza Cáceres Lorenzo, se expide la presente en Tijarafe, a la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA,  
Fdo.: Yaiza Cáceres Lorenzo.

La Secretaria/Interventora,  
Fdo.: Nieves Areli Medina González.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

